

RESOLUCION No. **950** de 2015
31 DIC. 2015

"Por la cual se desagrega el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS**

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

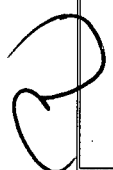
Que conforme al Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, *"por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".* Y a lo estipulado en el artículo 21 del citado Decreto, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano." {...} "el Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".*

Que el artículo 10 del Decreto 4836 de diciembre de 2011, establece que *"El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva".*

Que mediante la Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011 se establece el Plan Nacional de Cuentas al que se refiere el Decreto anteriormente citado.

Que una vez estudiadas las desagregaciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación, la Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS aprobó dicha desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016.

En mérito de lo expuesto,



950

Página 2 de 3 de la Resolución No. _____ "Por la cual se desagrega el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ingresar la desagregación del presupuesto de Inversión para la vigencia 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias conforme al siguiente detalle:

**UNIDAD 39-01-01
SUB UNIDAD - 000
INVERSIÓN**

PROG	SUBP	PROY	SPRY	ACT	SUBACT	TRA	CONCEPTO	REC.	APROPIACION INICIAL
C							INVERSION		278,330,896,047
112							ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		5,839,815,000
112	1000	2					ADQUISICIÓN SEDE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION-COLCIENCIAS EN BOGOTA	11	5,839,815,000
310							DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		211,901,514,383
310	1000	1	0	1			APOYO FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO A LOS ACTORES DEL SNCTI NIVEL NACIONAL	11	3,635,000,000
310	1000	2					CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACION.	11	197,426,304,511
310	1000	4					IMPLANTACION DE UNA ESTRATEGIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE JOVENES TALENTOS PARA LA INVESTIGACION.	11	4,273,474,309
310	1000	4					IMPLANTACION DE UNA ESTRATEGIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE JOVENES TALENTOS PARA LA INVESTIGACION.	13	1,726,525,691
310	1000	12					APOYO AL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA APROPIACION SOCIAL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION - ASCTI- NIVEL NACIONAL		4,840,209,872
310	1000	12	0	4	1		APROPIACIÓN SOCIAL	11	3,146,136,417
310	1000	12	0	4	1		APROPIACIÓN SOCIAL	13	1,694,073,455
410							INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		35,360,839,488
410	1000	108					APOYO FINANCIERO Y TECNICO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION NACIONAL		22,100,524,680
410	1000	108	0	3	3		INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	11	5,525,131,170
410	1000	108	0	3	3		INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	13	16,575,393,510
410	1000	109					APOYO A LA INNOVACION Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE COLOMBIA		13,260,314,808
410	1000	109	0	3	4		APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS	11	3,315,079,702
410	1000	109	0	3	4		APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS	13	9,945,235,106

950

Página 3 de 3 de la Resolución No. _____ "Por la cual se desagrega el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS"

PROG	SUBP	PROY	SPRY	ACT	SUBACT	TRA	CONCEPTO	REC.	APROPIACION INICIAL
520							ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		25,228,727,176
520	1000	1					ADMINISTRACION SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		10,705,687,176
520	1000	1	0	0	1	6	MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE CTI	13	500,000,000
520	1000	1	0	1	1		CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS PROFESIONALES	11	4,372,843,588
520	1000	1	0	1	1		CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS PROFESIONALES	13	2,252,843,588
520	1000	1	0	2	2		FINANCIACIÓN DE LOGISTICA DE ACTIVIDADES DE MOVILIDAD, EVENTOS, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO	11	980,000,000
520	1000	1	0	4	2		EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE COLCIENCIAS	13	2,600,000,000
520	1000	3					IMPLANTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACION NACIONAL Y TERRITORIAL.SNCT.		14,523,040,000
520	1000	3	0	1	1		SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES EN CTI	11	14,523,040,000

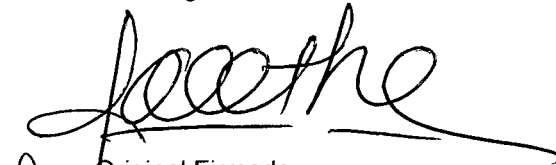
**UNIDAD 39-01-01
SUB UNIDAD - 002
INVERSIÓN**

PROG	SUBP	PROY	SPRY	ACT	SUBACT	TRA	CONCEPTO	REC.	APROPIACION INICIAL
C							INVERSION		20,000,000,000
630							TRANSFERENCIAS		20,000,000,000
630	300	1					APORTES AL FONDO DE INVESTIGACION EN SALUD, ARTICULO 42. LITERAL B. LEY 643 DE 2001	16	20,000,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 DIC 2015



Original Firmado
YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Vo.Bo.: Diana Blanco Garzón
Nelsy Rocío Jiménez Villalobos
Elaboró: Jairo Oswaldo Martínez Garnica